



ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acuerdo CESP/001/II/2025. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESP/002/II/2025. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, en observancia a lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Acuerdo CESP/003/II/2025. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, los Compromisos Municipales en Materia de Seguridad Pública para el ejercicio Fiscal 2025, en términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción V de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Acuerdo CESP/004/II/2025. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, los "Lineamientos, Criterios, Fórmula de Distribución y Catálogo de Bienes y Servicios para el otorgamiento del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal para el ejercicio fiscal 2025".

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de este Consejo a realizar las gestiones conducentes para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Acuerdo CESP/005/II/2025. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el contenido del informe de actividades en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia 2024, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 18, fracción IV de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Asimismo, se instruye a la Secretaría Técnica de este Consejo a coordinar los trabajos correspondientes para su difusión a través de los medios que resulten pertinentes.

CONSTANCIA. - El suscrito licenciado Adrián Mata Osio, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública, hago constar que el texto que antecede corresponde a los acuerdos alcanzados en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública, realizada el día 28 de enero de 2025, la cual tuvo verificativo de manera virtual. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII del Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Conste.

LIC. ADRIÁN MATA OSIO

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública

